



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDC/ALC

Camanti, 14 de noviembre, 2022

VISTO: El Informe N°159-2022-GM-MDC, de fecha 14 de noviembre del 2022, emitido de la Gerencia Municipal solicita emitir la resolución de alcaldía de la Instalación de la Comisión de Transferencia del equipo del titular saliente y entrante (ETTS), y el Expediente N° 1784- 2022 presentado por HERNÁN CONTRERAS HUILLCA, identificado con DNI N° 40507572, en su calidad de alcalde electo- titular entrante ha presentado su equipo técnico de transferencia entrante, para tal efecto la conformación es instalación pleno derecho, conforme señala el numeral 7.2.2 literal c) de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 267-2022-CG; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en fecha 05 de agosto del 2022 se ha publicado en el Diario el Peruano la Directiva N° 016-2022-CG-2022/PREVI: rendición de cuentas de titulares y transferencias de gestión, aprobada mediante resolución de contraloría N° 267-2022-CG, señala en su numeral **7.2.2. ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**, a) conformación del equipo de transferencia de titular saliente-ETTS,

- “El titular saliente conforma el ETTS, mediante documento firmado, designando al funcionario responsable y los integrantes del ETTS...”
- “El ETTS es instalado por el titular saliente, dejando constancia del hecho en su acta de instalación, la misma que es firmado por el Titular Saliente y por el Funcionario Responsable”.

Que, asimismo el numeral 7.2.3. PLAZO DE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, estipula que el proceso de transferencia de gestión se sujeta de acuerdo a la etapa que corresponda, a los siguientes plazos: I.- por periodo definido, a) conformación y generación de acceso del equipo de transferencia del titular saliente. “...para el caso de titulares de las entidades de los gobiernos locales que cesan en el cargo por elecciones regionales y municipales... conforman e instalan su ETTS mínimo cinco (5) meses anteriores a la fecha de cese...”;

Que, mediante Expediente N° 1784- 2022 presentado por HERNÁN CONTRERAS HUILLCA, identificado con DNI N° 40507572, en su calidad de alcalde electo- titular entrante ha presentado su equipo técnico de transferencia entrante, para tal efecto la conformación es instalación pleno derecho, conforme señala el numeral 7.2.2 literal c) de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 267-2022-CG.

Que, ahora bien, conforme se ha venido trabajando en la municipalidad desde el mes de marzo del año fiscal 2022, el Gerente Municipal es el responsable delegado de la transferencia del equipo técnico salientes, en este sentido su despacho cumpla con la directiva antes citada, con la secuencia siguiente:

Gestión y Revisión de la información

El Titular Entrante conforma al ETTE designando al Responsable y a sus integrantes, asimismo debe ser puesto en conocimiento al Titular Saliente la conformación del ETTE. Conformado ETTE, el Titular Entrante realiza su solicitud de acceso en el aplicativo informático, y luego genera los accesos para el ETTE. Posteriormente, la Comisión de Transferencia de Gestión se conforma e instala, generándose el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión que incluye el cronograma de actividades, la cual debe ser firmada por los Titulares Entrante y Saliente, Funcionario Responsable del ETTS y Responsable del ETTE; Asimismo, el Responsable del ETTE envía a través del aplicativo informático el documento de conformación del ETTE y el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión firmados. El ETTE revisa el Informe de Transferencia de Gestión enviado por el Titular Saliente, incluyendo la documentación del informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo. Para tal efecto, el ETTS brinda la documentación que el ETTE solicite y atiende las dudas o consultas que puedan surgir. Los aspectos relevantes de la revisión realizada se describen en el Acta de Transferencia de Gestión.



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Que, a través del Informe N°159-2022-GM-MDC, de fecha 14 de noviembre del 2022, el Gerente Municipal solicita emitir la resolución de alcaldía de la Instalación de la Comisión de Transferencia del equipo del titular saliente y entrante (ETTS), de conformidad de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI;

Que, conforme al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"; son atribuciones del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"; y de acuerdo al Título 43° de la Ley de Municipalidades, a través de "Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter Administrativo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Entrante- ETTE, de conformidad de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI; de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EQUIPO DE TRABAJO DEL TITULAR ENTRANTE
RENÁN CONTRERAS HUILLCA	40507572	TITULAR ENTRANTE
ÁNGEL DARÍO CABRERA ARENAS	23966182	INTEGRANTE
JORGE CARLOS RODRÍGUEZ ROJAS	25185000	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Saliente- ETTS, de conformidad de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI; de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EQUIPO DE TRABAJO DEL TITULAR SALIENTE
SEBASTIÁN VELÁSQUEZ ESTRADA	25188641	TITULAR SALIENTE
MBA. Ing. DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA	45230932	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Abg. OSCAR ANDRÉS TEJADA MORALES	42313795	INTEGRANTE
Lic. YESICA GUTIÉRREZ ZAVALA	70925280	INTEGRANTE

ARTÍCULO TERCERO: CITAR a la **INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA** del Titular Entrante- (ETTE) y Titular Saliente-(ETTS), para el día martes 15 de noviembre del 2022; a horas: 4:00 pm, en el local de la Municipalidad distrital de Camanti.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a todos los miembros integrantes del equipo de transferencia del Titular Saliente (ETTS) y (ETTE)

ARTICULO QUINTO.- DISPONER a la oficina de imagen institucional la difusión y publicación de la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad distrital de Camanti.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

C.c.
SBE/alcalde
YGZ/SG
Gerencia
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641